

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO DIEZ
SEDES: RODOLFO MORALES Y JOSÉ DOMINGO BOSCAN

**"Educación para el Liderazgo, la Convivencia y el Desarrollo
Integral Humano"**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 197 DE NOV. 27 DE 2000
NT: 839.000.605-1**

**Carrera 11 No. 8 – 16 Teléfono 7263847 Tefax 7268457
www.ie10.es.tl Email: i_e_10@hotmail.com**

MAICAO - LA GUAJIRA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO DIEZ
SEDES: RODOLFO MORALES Y JOSÉ DOMINGO BOSCAN**

**ACTA DE ACUERDO 002
19 de septiembre de 2010**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROYECTO EDUCATIVA INSTITUCIONAL
P.E.I. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO DIEZ DEL MUNICIPIO DE
MAICAO – LA GUAJIRA.**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Número Diez del Municipio de Maicao, en uso de sus Atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia de 1.991 establecen las bases para la prestación del Servicio Público Educativo.

Que la Ley 115 de 8 de febrero de 1.994 desarrollo los artículos 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia de 1.991, en particular, a través del artículo 73 con el cual se establece el carácter oficial de Proyecto Educativa Institucional P.E.I.

Que según el acta 001 de 27 de septiembre de 2.003, emanada por el Consejo Directivo de, se establece la adopción del P.E.I., mediante acuerdo de la fecha.

Que una de las funciones del Consejo Directivo es adoptar y poder modificar el P.E.I. (Dec. 1860 de 1194 Art.15 Ord. 2).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Número Diez, teniendo en cuenta la siguiente estructura,

1. PRESENTACIÓN

La educación como el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar no sólo se produce a través de la palabra si no que está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, por lo que es responsabilidad de todos, entonces padres, alumnos, docentes, directivos docentes y administrativos son partícipes del proceso de construcción y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Esta propuesta, se constituye en la segunda versión ampliada y reestructurada de nuestro P.E. I., el cual ha sido fruto de la reflexión de todos los miembros de la comunidad educativa, proyecto que siempre estará en posibilidad de ser enriquecido con los aportes de las personas que participan de la vida institucional y que asumen una actitud reflexiva y de investigación permanente.

Desde nuestra misión y visión nos estamos comprometiendo con hacer de la Institución Educativa Número Diez una organización inteligente, que trabaja por la excelencia, la calidad y la humanización de la educación. El proyecto educativo responde al plan de mejoramiento institucional, y por ello somos conscientes de que "las instituciones educativas tienen el reto de mejorar la calidad de la educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes, seguros y comprometidos para que el país tenga un recurso humano preparado que nos permita progresar y desempeñarnos bien en un mundo cada vez más exigente y globalizado (Ministerio de educación. Guía 5. planes de mejoramiento).

2. IDENTIFICACIÓN

2.1. HISTORIA

LA ESCULA URBANA PARA VARONES, nombre con el que fue fundada en el año 1958 la hoy Institución Educativa Número Diez. Esta fue la primera escuela oficial que tuvo Maicao y todavía se encontraba dispersa, por falta de un establecimiento académico, funcionando unos cursos en los que hoy es: Telecom, colegio Cooperativo y colegio San José nocturno.

Según datos estadísticos el terreno donde hoy funciona el colegio RODOLFO MORALES sede principal de la Institución Educativa Número Diez fue donado por el señor NORBERTO IGUARAN, con el fin de construir un internado indígena. La obra fue ejecutada por la Nación en la administración del presidente general GUSTAVO ROJAS PINILLA en el año 1955.

Este local fue entregado a las hermanas Misioneras de la madre LAURA VICUÑA para que laboraran allí, pero por la inseguridad que presentaba al estar totalmente sin tapia y despoblado, se trasladan al local donde hoy funciona el colegio femenino LA INMACULADA. En los años 1961-1963 se le cedió al comando de la policía que con el tiempo se presentó un problema entre ellos y los civiles, por lo que se vieron obligado a desalojar dicho local por temor a ser atacados. De inmediato se trasladaron a uno de los salones donde estaba funcionando una parte de la escuela URBANA DE VARONES.

Aprovechando que la policía había abandonado un local tan grande, enseguida el rector de este entonces, JOSE MARÍA MORENO GÁMEZ y profesorado encabezado por LILIA MORA DE PICHÓN y el padre de familia PEDRO JIMÉNEZ CUELLO gestionaron en la alcaldía el traslado de los diferentes cursos que se encontraban dispersos.

Este traslado se logró el 21 de septiembre de 1963, fecha que se ha tenido en cuenta para el cumpleaños del colegio.

A partir de estos momentos se logró integrar todo el personal quedando organizado así:

Primaria completa de primero a quinto año, con seis (6) cursos a cargo de los profesores:

Director General: JOSÉ MARÍA MORENO GAMEZ.

Quinto grado: Jesús González Ipuana

República de Colombia
Departamento de la Guajira
INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 10
Sedes, Rodolfo Morales, José Domingo Boscán.
Decreto No 030 de 07 de febrero de 2003 y Resolución No. 002 de enero 13 de 2005
NIT: 839.000.605-1 DANE 144430000073

Cuarto grado:	Miguel Jiménez Serrano
Tercer grado:	Clara Gómez Castilla
Segundo grado:	Remedio Iguaran
Primer grado:	Lilia Mora de Pichón
Primer grado:	Rita Márquez Díaz

Más tarde en 1968 hubo la necesidad de dividir la escuela por la demanda de estudiantes, por tal motivo se trasladaron cinco profesores para el local donde hoy funciona la sede José Domingo Boscán.

Los rectores desde la fundación de la Institución hasta la fecha:

JOSÉ MARÍA MORENO GÁMEZ	1958-1963
ARMANDO AMARIS ARTEAGA	Mediados de 1963-1964
DAGOBERTO VARGAS	1965
ANTONIO GARZÓN	Mediados de 1966
MIGUEL JIMÉNEZ	Mediados de 1966 y 1967
JOSE DE LOS REYES CUELLO	Mediados de 1967-1968
ALFONSO GUEVARA	1969-1971
ALEJANDRO ENRIQUE	1972-1973
ROBERTO ATENCIO	1974-1976
RAFAEL JOIRO	1977 y mediado de 1978
LILIA MORA DE PICHÓN	10 de agosto 1978-30 de junio 1999
OLGA LOAIZA	1999 hasta la fecha

ESCUELA URBANA MIXTA N° 1 RODOLFO MORALES (1968 - 2000)

En año 1968 se reunieron en uno de los salones de la Institución el director JOSÉ DE LOS REYES CUELLO y su grupo de profesores a deliberar el nuevo nombre que llevaría la Institución. El que poseía desde varios años no estaba acorde con las características que iba adquiriendo la escuela y debía ser cambiado. Después de sostener una larga reunión llegaron al acuerdo que le colocarían el nombre de ESCUELA URBANA DE VARONES N° 1 RODOLFO MORALES, nombre de quien fue uno de los fundadores de Maicao. En esa época la escuela aún contaba con seis (6) aulas lo que rodean el patio interno de Institución.

En 1970 se abre el preescolar con seis (6) aulas que fueron calificadas por el ICETEX), con los siguientes maestros: Clara Gómez, Genara López, Flor Joiro, Ena Luz Fonseca, Ofelia Echeverria, Xiomara Freyle y Vilma Tello.

República de Colombia
Departamento de la Guajira
INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 10
Sedes, Rodolfo Morales, José Domingo Boscán.
Decreto No 030 de 07 de febrero de 2003 y Resolución No. 002 de enero 13 de 2005
NIT: 839.000.605-1 DANE 144430000073

El 10 de agosto 1978 que nombran como rectora a la Profesora LILIA MORA DE PICHÓN. Quien en el año 1979 teniendo en cuenta la necesidad de brindarle una Institución mixta a la comunidad da cavidad al sexo femenino lo cual aumentar la cobertura. Debido a esto se dio la necesidad de volver a cambiar de nombre, adquiriendo el de ESCUELA URBANA MIXTA N°1 RODOLFO MORALES.

En 1994 con la ley 115 y sus decretos reglamentarios la Rectora LILIA MORA DE PICHÓN aprovechó la oportunidad que esta Ley da la facultad a la escuela de ampliar la básica hasta el grado noveno la directora presenta la propuesta para la ampliación de la básica específicamente la apertura del grado sexto en la jornada de la tarde, obtiene respuestas positivas para que empezara a funcionar el bachillerato el 2 de marzo de 1995. Inició con dos grupos 6°. "A" y "B" y sus respectivas directoras de grupos: Julia Salazar y Luisa Palomino con una población estudiantil de 84 jóvenes, cada curso con 42 estudiantes. La nómina de profesores estaba conformada por profesores de horas extras:

Licenciada Nuris Rosales, Ciencias Naturales y Coordinadora

Licenciada Julia Salazar Marañón, Ciencias Sociales

Licenciada Luisa Palomino, inglés y español

Licenciado William Polanco, Educación Física

Ingeniero Industrial Joaquín González, Matemáticas

Profesora Consuelo de Peláez, Religión

Profesora Rosa Guillén, Mecanografía y Contabilidad.

En el año 1996, nombra como directora de la jornada de la mañana a la administradora educativa OLGA LOAIZA MEDINA.

El 21 de agosto de 1997 se nombran en propiedad de seis docentes:

CARMEN EDITH MATIAS CARMONA- Licenciada en matemáticas y física

JULIA EDITH ZALAZAR MARAÑÓN – Licenciada en ciencias sociales

LUISA IMELDA PALOMINO PALOMINO- Licenciada en español

NURIS ROSALES - Licenciada en ciencias naturales

ALEXANDER PICHON MORA – Profesor de informática

ALFONSO HUGO CAMPO TORREGROZA- Licenciado en sociales

En 1998 debido a la necesidad se le da apertura al bachillerato en la jornada de la mañana bajo la dirección de la administradora educativa OLGA LOAIZA MEDINA.

Paralelo a este fenómeno la lucha persistía por nuestra rectora jornada de la tarde LILIA MORA DE PICHÓN se construyen la sala de informática y la parte administrativa.

En 1999 en el mes de abril llegó a la Institución la carta de retiro forzoso a nuestra rectora LILIA MORA DE PICHÓN. En vista que no llegaba reemplazo a la rectora, ella siguió trabajando hasta el 30 de junio de 1999, cuando nombran rectora de las dos jornadas a la Administradora Educativa y Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano OLGA LOAIZA MEDINA.

La Rectora OLGA LOAIZA MEDINA logrando la unificación de las dos jornadas el 12 de marzo del 2000. Quedando distribuida así: Preescolar y Primaria en la jornada de la mañana y bachillerato en la jornada de la tarde.

El 5 de diciembre del año 2000 se da la graduación de la primera promoción con 31 estudiantes, llevando por nombre "PRIMERA PROMOCIÓN DE BACHILLERES LILIA MORA DE PICHÓN".

2.1. RAZÓN SOCIAL

La Institución Educativa Número Diez, es una institución de naturaleza oficial, carácter mixto que imparte Educación Académica, en calendario A, existen en la actualidad dos jornadas una en la Mañana, con un horario de 6:45 A.M a 12:15 P.M. y otra en la tarde, con un horario de 12:15 P:M: a 6:15 PM. En la primera se ofrecen los niveles de educación: preescolar, básica primaria y en la básica secundaria hasta el grado 9º y educación Media Vocacional los grados 10º y 11º en ambas jornadas. La primaria esta ubicada en la sede José Domingo Boscán y la secundaria en la sede Rodolfo Morales.

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Institución Educativa Número Diez, está ubicado en la dirección:

SEDE RODOLFO MORALES.

Con los siguientes linderos:

NORTE: Casa de propiedad privada

SUR: Calle 7ª

ORIENTE: Carrera 10ª

OCCIDENTE: Carrera 11ª

DIRECCION: Carrera 11ª No 8 - 16 Barrio centro

TELEFONOS: 7263847 FAX: 7263084

E-MAIL: ie10@hotmail.com

SEDE JOSÉ DOMINGO BOSCÁN

NORTE: Calle 7ª

SUR: Iglesia Católica San Juda Tadeo

ORIENTE: Casa de propiedad privada

OCCIDENTE: Carrera 10ª

DIRECCION: Carrera 12ª No 6A – 10 Barrio Boscán

TELEFONOS: 7265466

E-MAIL: ie10@hotmail.com

NÚMERO DE ALUMNOS POR SEDE, JORNADA Y CURSO

SEDE JOSÉ DOMINGO BOSCÁN

No. De alumnos J.M. = 443 con 19 cursos

No. De alumnos J.T = 531 con 18 cursos

SEDE RODOLFO MORALES.

No. De alumnos J.M. = 643 con 18 cursos

No. De alumnos J.T = 631 con 17 cursos

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1. SITUACIÓN LEGAL.

Resolución de Aprobación número 197 de 27 noviembre de 2000

Dane: 144430000073

NT: 839.000.605-1

3.2. MARCO LEGAL

La fundamentación legal del Proyecto Educativo Institucional P.E.I., está dada desde la ley General de educación 115 de 1994 en su artículo 73 plantea que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional, con el fin de lograr la formación integral del educando, en el cual se deben especificar los principios y fines de la institución, su filosofía institucional, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, las estrategias pedagógicas. El reglamento para docentes y estudiantes, el sistema de gestión y acciones educativas que permitan mejorar las condiciones del contexto social de la comunidad y de población donde se interviene.

El Decreto 1860 en su artículo 14, plantea que el proyecto educativo institucional debe elaborarse y ponerse en práctica con la participación de la COMUNIDAD, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.

El decreto 1290 de 2009, por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

3.3. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Proporcionar a la comunidad educativa el conocimiento y las herramientas necesarias para que sus miembros se conviertan en ciudadanos analíticos, críticos e investigadores; gestores de su propia vida, de su identidad cultural y del pleno desarrollo de los derechos humanos.

3.4. **VISIÓN INSTITUCIONAL:**

Ser un lugar donde se privilegie la participación y la búsqueda del conceso, dentro de un ambiente democrático, en que se garanticen las condiciones que faciliten la acción de los miembros de su comunidad educativa, con el sentido de justicia, solidaridad, entrega al prójimo y al medio en que se desenvuelve.

3.5. **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

Con el apoyo de los padres de familia, la comunidad educativa en general y demás instituciones se propone los siguientes objetivos:

Estructurar un proyecto de formación de líderes con énfasis en desarrollo sostenible del ambiente y en la mediación de conflictos.

Crear una cultura de la investigación e innovación pedagógicas, para facilitar los procesos de apropiación, construcción y generación de conocimiento.

Lograr la participación permanente y efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades propuestas, para su propio desarrollo y el de la institución.

Fortalecer los procesos de formación en ciencia y tecnología y proyectar su uso creativo en la solución de problemas del entorno.

3.6. **POLÍTICA DE CALIDAD**

Por principio de su autonomía, la Institución realiza un proceso de autoevaluación permanente, que le permite mantener su propósito de mejoramiento continuo en búsqueda de la excelencia académica; proceso que, a su vez, le asegura responder con óptimos estándares de calidad, no sólo frente a los requerimientos estatales de Registro Calificado y Acreditación Institucional y de Programas; sino igualmente, para garantizar a sus egresados una calidad educativa representada, entre otros, por más de un 70% promedio de estos ingresan a la educación superior

En ese proceso de mejoramiento continuo, actualmente son propósitos fundamentales de la Institución, la consolidación de los siguientes proyectos, como plan de desarrollo para los próximos cinco años:

- Continuar su proceso de autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo de la calidad de sus programas académicos;
- Insertar la investigación formativa en los planes de estudio por medio de la capacitación a los docentes y el desarrollo de trabajos de aula, en los que los estudiantes generen su propio proceso de autoformación;
- Conformación de un cuerpo docente de altas calidades académicas, profesionales y humanas, por medio de la aplicación del Escalafón Docente y con el apoyo de los diferentes programas de las Coordinaciones de Capacitación e Investigación Docente;
- Promover la generación de actividades extracurriculares, tales como estudios, foros, seminarios e investigaciones en temas que redunden en los contenidos académicos de los programas y/o del bien común;
- Promover el desarrollo informático y telemático nacional, por medio de la participación institucional en los proyectos estatales;
- Constituir una cultura investigativa que gradualmente genere la aplicación de conocimiento científico y tecnológico, por medio del apoyo a estudios internos o de cooperación externa;
- Divulgar los aportes académicos y profesionales por medio de publicaciones que amplíen su línea editorial, tras la convocatoria a toda la comunidad académica para participar en los órganos de difusión internos y externos;
- Ampliar su oferta educativa a través del proyecto de educación abierta y a distancia, aprovechando la infraestructura tecnológica institucional y la experiencia académica;
- Promover la acreditación y reconocimiento nacional e internacional de la academia, por medio de convenios y alianzas con entidades educativas y científicas por medio de la norma ISO 9000 que permitan mantener el propósito de mejoramiento continuo de la calidad de la academia institucional.

3.7. PRINCIPIOS:

Concebimos los principios como las directrices que orientan la labor pedagógica, las relaciones de la comunidad educativa y el mejoramiento continuo de los individuos y ciudadanos. Para nuestra comunidad es relevante observar y defender los siguientes principios:

El respeto: El reconocimiento de si mismo como persona única que necesita que se comprenda al otro, valorado los intereses y necesidades de otro individuo.

La convivencia: La relación íntima, estrecha con otra persona, la necesidad de sentirse parte de una comunidad cercana e interesada por cada una de las personas con las cuales vivimos en estrecha comunión.

La autonomía: la capacidad y disposición a pensar, elegir y actuar de manera independiente, sin experimentar ansiedad o culpa.

Autorregulación: la capacidad de una para regularse a si misma, en base al control y monitoreo voluntario.

Ética ciudadana: asumir desde una ética individual y colectiva su rol protagónico de un ciudadano que garantice el respeto a los derechos de los pueblos permitiendo el desarrollo personal y colectivo a cada uno de los hombres y cada una de las mujeres que forman parte de la institución.

Liderazgo: capacidades para influir en un colectivo de personas, haciendo que este colectivo trabaje con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.

3.8 VALORES:

Hacemos énfasis en valores de tipo práctico y no teórico, pues es necesario clarificar posiciones ante el grupo de estudiantes, en el sentido de vivenciar los valores y no predicarlos, buscar la coherencia en lo cotidiano. Trabajaremos por desarrollar altos niveles de moralidad, en el sentido que nuestros estudiantes respondan a principios universales frente a su comportamiento y no a simples reglas o condiciones coercitivas para que puedan actuar bien. Tenemos en cuenta que enseñamos con el ejemplo con base en:

Tolerancia: Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.

Trabajo en equipo: construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.

Equidad: disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.

Servicio: reconocimiento de los derechos del ciudadano y la consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.

Transparencia: actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.

Lealtad: respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.

Compromiso: disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional

Respeto por la diferencia: capacidad de comprensión de la diversidad, representada en cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de respetar de si mismo y de los demás.

Responsabilidad: permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, en el plano de lo moral y lo ético y establecer las magnitudes de las acciones y afrontarlas de manera integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural.

Justicia: mantener la armonía entre sus integrantes de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Compromiso para la convivencia: la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, según la competencia y responsabilidad de cada uno, en la elaboración y en el respeto de las normas de convivencia que favorezcan un clima de trabajo armónico y eficaz.

Solidaridad: la colaboración mutua en la persona, como aquel sentimiento que las mantiene unidas en todo momento, sobretodo cuando se vivencia experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

3,9 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL:

La comunidad educativa de la Institución Educativa Número Diez, consiente de la realidad socioeconómica y cultural que vive nuestra sociedad colombiana y latinoamericana, a través del PEI, quiere alcanzar una nueva dimensión del ser humano, por ello su filosofía está orientada hacia la formación integral de los miembros de la comunidad Educativa, que exige nuestra disposición y buen ánimo para la educación de competencias, para la productividad, la convivencia y el respeto por los derechos humanos.

3.10. METAS INSTITUCIONALES

Se trazan algunas metas institucionales las cuales se pueden logra a cinco años (2.010 al 2.015)

- Promover un entendimiento compartido dentro de nuestra comunidad de lo que significa nuestra visión y misión para asegurarse de que nuestros principios nos sirvan de guía en nuestras actividades diarias.
- Optimizar el uso de la tecnología como una herramienta de evaluación e información para monitorear y guiar el currículo y el aprendizaje del estudiante.
- Promover una comunidad de participantes activos e informados.
- Recoger información en las áreas operacionales que necesitan de mejoramiento involucrando a miembros de la comunidad y así realizar un análisis de oportunidades para desarrollar un plan de acción.
- Identificar las áreas claves en cuanto a políticas, prácticas, programas y procedimientos y así establecer foros apropiados para crear conocimiento de los mismos.

3.11 PERFIL:

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES:

Este perfil se orienta hacia la formación de jóvenes y niñas adolescentes, con bases teóricas y prácticas que respondan a las demandas del nuevo siglo, capaces de integrar los desarrollos técnicos y científicos con los saberes culturales, en

búsqueda de la identidad local, Municipal y Nacional para el logro de la convivencia pacífica y Democrática.

El alumno de la Institución Educativa Número Diez se caracterizará por:

- Tener una mentalidad responsable, autónoma, creativa, solidaria, tolerante y con sentido de pertenencia a su comunidad, ciudad y la nación.
- Ser respetuoso de las diferencias individuales, con capacidad de diálogo y con madurez cognitiva, moral y socio afectiva.
- Tener un alto nivel de autoestima, ser crítico, analítico y progresista.
- Reconocer sus errores, y saber que siempre que se cometen errores se aprende el doble.
- Defender su institución, su comunidad, su ciudad y su país, por encima de intereses particulares.
- Participar en todas las actividades programadas por el colegio dentro o fuera de la institución y siempre dejará en alto el nombre del colegio. Se sentirá orgulloso de su colegio.
- Respetar los símbolos patrios en donde quiera que se encuentre.
- Ser consciente de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, del uso racional de los recursos naturales y de la defensa del patrimonio cultural de la comunidad.
- Ser sensible a los fenómenos sociales, al arte, las letras y todo tipo de actividad que enaltezca el espíritu y ayude a fortalecer el carácter y la personalidad.
- Que sea capaz de enfrentarse al mundo laboral con ética y profesionalismo.

PERFIL DE LOS EDUCADORES:

El docente de la Institución Educativa Número Diez se distingue por su calidad académica, moral y profesional, conocedor de las exigencias y necesidades de la época moderna, interesado en el desarrollo científico y tecnológico, y en los cambios tan rápidos y repentinos de nuestra sociedad.

El sentido de la profesión docente es la de guiar a los niños y jóvenes adolescentes en la búsqueda de conocimientos e instrumentos intelectuales, de prepararlos en los principios de la democracia, la ética, la convivencia pacífica y ayudarlos a ser felices, útiles e independientes.

Para lograr estos propósitos el docente se caracteriza por:

- Tratar justa e imparcialmente a los estudiantes, sin tener en cuenta las características físicas, ideológicas, religiosas y sociales de los alumnos.

- Tener una identidad con su función docente y con su campo profesional específico.
- Preparar siempre su trabajo, disponer inteligentemente su labor y cumplirla con decisión y eficacia.
- Ejercer sus capacidades como orientador y mediador de conflictos.
- Promover la tolerancia, la afectividad y la participación democrática.
- Ser una persona ética, comprometida y ejemplar en la formación de valores.
- Tener comprensión y espíritu de ayuda con sus compañeros, siendo justo en todas sus apreciaciones y conceptos que emita sobre ellos.
- Trabaja por mejorar la educación de la comunidad para fortalecer la vida moral, espiritual e intelectual de la misma.
- Se mantiene en un proceso continuo de perfeccionamiento y profesionalización, por medio del estudio, la investigación, los cursos, seminarios, conferencias y talleres.
- Ser alegres con sus alumnos, optimista en su trabajo y sociable con todos los miembros de la comunidad en general.
- Es consecuente entre la teoría y la práctica, entre lo que dice y lo que hace y está comprometido profundamente con los problemas sociales y económicos de nuestra sociedad colombiana.

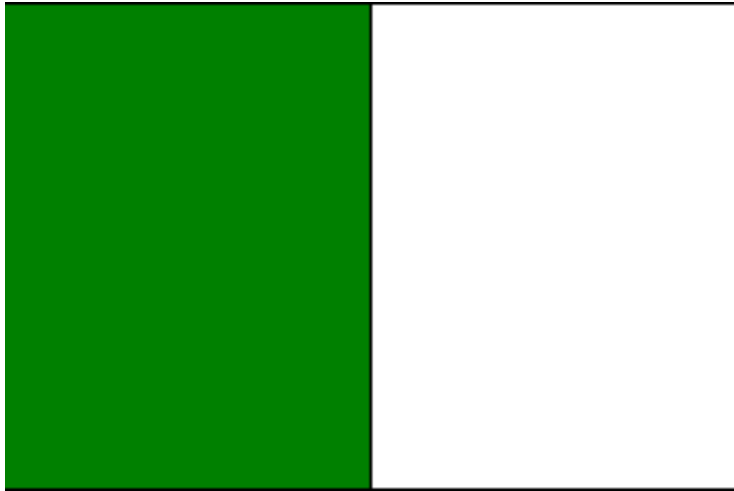
3.12 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Logo símbolo



La bandera vertical significa que esta constantemente en la meta anhelada.

El trabajo y constancia se llega a la meta anhelada.



Significado de los colores:

Verde: La esperanza que con trabajo y constancia se llega a la meta anhelada.

Blanco: Paz y amor

Himno

HIMNO INSTITUCIONAL (I.E.Nº10)

Estrofa: N° 1

Son dos luces que brotan de la tierra
Donde nació la gente del maíz
Iluminan con cultura y ciencia
Mentes que aclaman saber con frenesí
Es Rodolfo Morales su nombre
También José Domingo Boscán
Institutos que unieron sus colores
Con la firme convicción para educar

CORO:

Soy Rodolfista soy Boscaíno
Y orgulloso me paseo por doquier
Soy futuro forjador de mi destino
Hacia adelante siempre marcharé

Estrofa: N° 2

Soy progreso para cambiar la historia
Soy la huella que jamás se borrará
Y optimista avanzo hacia la gloria
Irradiando siempre como el sol lo hará
Soy abono en desierto guajiro

Con valores irriego la amistad
Abro surcos en mi Maicao querido
Que germine nuestra prosperidad

CORO: N° 2

Soy Rodolfista soy Boscaíno
Y orgulloso me paseo por doquier
Soy futuro forjador de mi destino
Hacia adelante siempre marcharé

Estrofa: N° 3

Reconozco mis culturas diversas
Respetando su ley y su tradición
Y en mi mente siempre llevo
mi bandera y mi nación.

Soy amigo de la naturaleza
Predicando una conciencia ambiental
Busco siempre la sana convivencia
Donde nunca se muera la hermandad

CORO: N° 3

Soy Rodolfista soy Boscaíno
Y orgulloso me paseo por doquier
Soy futuro forjador de mi destino
Hacia adelante siempre marcharé.

AUTOR LETRA Y MUSICA: Lic. HEBERTO FERRER VARGAS (q.p.d)

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La propuesta pedagógica de la Institución, en su propósito de atender el proceso de formación que desarrolla desde el Preescolar hasta la Media Vocacional, atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, sistematiza los procesos que realiza la institución con fines formativos, de acuerdo con su misión, en la búsqueda de la visión, para dar respuesta a las necesidades identificadas en el contexto.

Esta propuesta pedagógica orienta procesos educativos encaminados a desarrollar habilidades de pensamiento superior de metacognición, autorregulación, reflexión, criticidad, debate argumentado, desarrollo humano e inteligencia emocional, abordando el proceso pedagógico desde una perspectiva polémica para desarrollar la observación, la comparación, el análisis, la síntesis, la reflexión crítica, con propósitos de construir el saber pedagógico.

Con el fin de una mejor orientación de los procesos pedagógicos y didácticos, los cuales van dirigidos a fortalecer la práctica del quehacer pedagógico básico en la formación inicial del maestro, se tendrán en cuenta los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS Se concibe el conocimiento desde el punto de vista social, en donde el estudiante comprende, interpreta e interioriza herramientas culturales y simbólicas a través del diálogo, el debate, la toma de consciencia y la reflexión en la interacción mediadora con el docente.

FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS Donde se concibe la educación como un proceso generador de transformación social basado en un currículo crítico y de construcción social, donde el maestro es un investigador de su quehacer, el estudiante desarrolla sus capacidades sociales para una colectividad y el aula de clase se constituye en un laboratorio donde se orienta al educando para enfrentar los retos de la sociedad.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS Desde la concepción de un modelo pedagógico social-reflexivo, se asume la formación del educando, como necesidad de practicar la reflexividad para la autoconstrucción de su propio devenir, donde se resalta la importancia de un proceso comunicativo permanente, evidenciando la relación pensamiento e inteligencia en las formas de expresión de socialización del conocimiento, como esencia de un modelo social. El maestro se constituye en un mediador, quien hace uso de unas estrategias, unas enseñanzas para potenciar el desarrollo de habilidades de pensamiento, procesos de investigación en la búsqueda de formar un ser integral, autónomo, autorregulado, cuestionador, capaz de resolver problemas y transformador de su realidad.

FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS. Se acogen las teorías psicológicas que privilegian el desarrollo mental para modificar las estructuras cognitivas. El docente,

con su actividad mediadora y con la ayuda de unas estrategias, contribuye a la adquisición del aprendizaje, cuya finalidad es potenciar las habilidades cognitivas y metacognitivas que le permitan al educando un adecuado procesamiento de la información.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS. Es relativos a los valores humanos y al servicio educativo, de acuerdo con los valores, que se plantean según la dinámica de la institución y exigencias de este momento histórico, como: Honestidad, autoestima, autonomía, respeto, sentido de responsabilidad y de pertenencia, solidaridad, equidad y justicia.

4.2. PLAN DE ESTUDIO.

PLAN DE ESTUDIOS IE. N° 10 (2024)

DIMENSION	INT.HORARIA
Informática	2 H.
Inglés	2 H.

[illegible]

Historia											
Educación Religiosa			1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ética y valores	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1
Educación Civismo (1)											
Educación Formac. Valores (1)											
Ciencias Económicas y Políticas										2	2
Total horas Semanales	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

4.3. ESTRUCTRA DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Área: Matemáticas.

Asignaturas que apoyan la formación en el área: Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría analítica, Introducción al cálculo, Estadística.

Área: Ciencias Naturales.

Asignaturas que apoyan la formación en el área: Biología I, II, III, IV, y V, Química inorgánica, Química orgánica, Física I, II y III, y IV

Área: Lenguaje

Asignaturas que apoyan la formación en el área: Taller de Competencia Comunicativas y Ortografía, Español, Gramática, Literatura universal.

Área: Ciencias Sociedad

Asignaturas que apoyan la formación en el área: Historia y geografía

4.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

Entendiéndose por estrategias pedagógicas aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes y teniendo en cuenta la propuesta pedagógica señalada en el ítem anterior proponemos la utilización de las siguientes estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.

De observación: Lograr que los estudiantes aprendan a referirse primero al objeto que observan, de modo general y luego a sus partes y detalles y a las relaciones que percibe entre estas.

De descripción: Supone la enumeración de las características o elementos que se aprecian en el objeto en descripción. Gradualmente en la descripción enumerativa se van incluyendo elementos cualitativos. Además de objetos, láminas, escenas, se van incluyendo las descripciones de vivencias, recuerdos, estados de ánimo, características de la época.

De explicación: Se deben responder las siguientes preguntas ¿por qué?, ¿cuándo?, ¿para qué?, entre otras las cuales no dan la posibilidad de establecer las relaciones de causa y efecto, o se el ¿por qué?

Definir conceptos: Un estudiante define un concepto cuando es capaz de conocer los rasgos suficientes y necesarios que determinan el concepto.

Identificar: Permite concluir si un objeto o hecho pertenece o no a un concepto. Para lograrlo se deben realizar acciones como recordar propiedades que poseen los objetos que pertenecen al concepto y reconocer si el objeto dado posee o no esas propiedades.

Ejemplificar: Es subjetiva, depende de la forma como la persona conceptué la concreción en objetos de la realidad y de la generalización expresada de un concepto.

Argumentar: Es la exposición o declaración que se da y consiste en dar una razón para referirse al objeto.

Clasificar: Permite agrupar objetos, hechos o fenómenos en correspondencia con un criterio o varios criterios dados, teniendo en cuenta algunos criterios que lo determina como: forma, tamaño, elementos que lo integran.

4.5 EVALUACIÓN.

El SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES que se implementará a partir del 01 de enero de 2010, de acuerdo con los criterios del sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) previsto por el decreto 1290 de 16 de abril de 2009, esta definido en el ACUERDO 001 del 28 de octubre de 2009 emitido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Número Diez del municipio de Maicao – La Guajira, en uso de sus facultades que le confiere el Artículo 144 en concordancia con los Artículos 6, 73, 142 de la Ley 115 de 1994; y en virtud de la participación democrática de la comunidad en la dirección de los establecimientos educativos, señalada en el artículo 68 de la Constitución Política Nacional.(Ver anexo SIEE)

4.6 UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS INTERNAS Y EXTERNAS.

ANALICE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS EXÁMENES DE ESTADO: Si hacen comparaciones de los resultados obtenidos por los jóvenes de 11º grado en cada año, con los resultados de los años anteriores, con el fin de ver si hay progresos o retraso en la formación de las diferentes áreas.

DE LAS PRUEBAS SABER. Se establece una visión sobre la situación en la cual se encuentra el aprendizaje de los niños en relación con las competencias básicas, para los grados 5º de la básica primaria y 9º de la básica secundaria

DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL: Se analizan los resultados de la evaluación institucional, con el fin de realizar los respectivos mejoramientos que sean necesarios para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje en torno al PEI.

DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES. Se contempla en el desempeño de todos los docentes y directivos docentes, teniendo en cuenta la formación de los niños y jóvenes en los procesos educativos.

4.7. PROMOCIÓN

Criterios de promoción: La promoción es el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cumplido adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, según los criterios que previamente estableció la Institución Educativa en el SIEE.

4.9. PROYECTOS TRANSVERSALES.

Teniendo en cuenta el decreto 1860 de 1994, en la institución se trabajan en forma transversal en todas las áreas del conocimiento los proyectos:

- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Educación Sexual
- ✓ Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Urbanidad, el cooperativismo y los valores humanos
- ✓ Cultivando sueños

4.10. LA CONVIVENCIA

La convivencia en la Institución Educativa Número Diez se establece el manual de convivencia el cual se constituye en un espacio de máxima importancia como facilitador de la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa. En el encontramos los acuerdos colectivos expresado en el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos fundamentales y en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo primordial de crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo de la personalidad y convivencia armónica, en la institución educativa.

4.11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Teniendo en cuenta que las actividades extracurriculares no solo ofrecen a los niños el qué hacer en el tiempo libre, sino que éstas actividades promueven un positivo sentido de los niños como personas, y decrecen las posibilidades de que dejen la escuela, además ofrecen a los niños un ambiente académico seguro y provee un sentido de la conexión positiva en la escuela con la comunidad.

Por lo anterior los educadores de la institución realizan visitas a diferentes sitios de interés general, con el fin de que los estudiantes adquieran una visión de futuro, desarrollen el sentido de equipo, del liderazgo y la toma de decisiones. Además, estas actividades propician el contacto con realidades diferentes y permite el aprendizaje y la construcción del conocimiento mediante el compromiso y la participación, brindándole al niño la oportunidad de descubrir como interactúa el hombre con el medio y confrontar los resultados con las informaciones ya establecidas, lo cual permite generar en él una actitud abierta y curiosa hacia la indagación sobre la realidad en todos los aspectos.

Estas experiencias contribuyen al desarrollo integral de la personalidad del niño, y favorecen innumerables aprendizajes como el lenguaje verbal y no verbal, la experiencia lógico matemática, el contacto con la naturaleza, las relaciones interpersonales y dinámicas entre los adultos, entre los adultos y los niños, y entre los niños entre sí.

En todo este tipo de experiencias, el maestro debe proponer objetivos claros y precisos con respecto a la actividad programada, con el fin de que el niño entienda el sentido, y así despertar su interés durante la jornada. Además, podrá entender que hay distintas realidades sociales y que su realidad no es la única, por lo que es importante aceptar las diferencias.

5. GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA

5.1 JORNADA ESCOLAR Y HORARIO GENERAL

La institución cuenta con dos jornadas escolares en las dos sedes POR LA MAÑANA, desde la 6:15 a.m a las 12:00 p.m y POR LA TARDE, desde las 12:15 p.m. a las 6:15 p.m

5.2 RECURSOS HUMANO.

PLANTA DE PERSONA DOCENTE

Sede José Domingo Boscán

Actualizando datos-2024

Sede Rodolfo Morales

Actualizando datos- 2024

ESTUDIANTES

Sede José Domingo Boscán

Actualizando datos-2024

Sede Rodolfo Morales

Actualizando datos-2024

5.3. RECURSOS FÍSICOS

La Institución Educativa No 10, desarrolla sus labores académicas en dos sedes.

Sede Rodolfo Morales: Cuenta con 23 aulas, 2 salas de informática, 1 aula interactiva, 1 espacio para laboratorio de química y física, área administrativa, sala de docentes, oficinas de coordinación académica y de convivencia, biblioteca escolar. tienda escolar, baterías sanitarias, 1 cancha deportivas, espacios de recreación y zonas verdes.

Sede José Domingo Boscán: Cuenta con 19 aulas, 1 sala de informática, 1 aula de audiovisuales-interactiva, oficina de coordinación, biblioteca, 1 canchas deportivas, baterías sanitarias y zonas verdes.

5.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS

Lo conforman todos los equipos tecnológicos e informáticos con los que cuenta la institución. (Ver anexo inventario de la institución)

5.5 RECURSOS DIDÁCTICO Y DE MOBILIARIOS

Conformado por el material didáctico para las diferentes áreas. muebles y enseres para las aulas y oficinas. (Ver anexo inventario de la institución)

5.6 RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Los recursos que maneja la institución Educativa No 10 corresponden a los asignados por el estado mediante el programa de Gratuidad de la Educación provenientes del Sistema General de Participación y los que se obtienen por la prestación de servicios. (Elaboración de certificados).

PRESUPUESTO: Incluye ingresos, gastos, soportes contables y control fiscal del Fondo de servicios educativos, es propuesto por el rector y aprobado por el Consejo

Directivo del año inmediatamente anterior, para una vigencia anual. (Ver presupuesto anual)

6. GESTION COMUNITARIA

6.1. GOBIERNO ESCOLAR

Está conformado según la norma por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. En la institución Educativa No 10 el gobierno escolar se organiza por períodos de un año por elecciones democráticas en el primer periodo académico.

6.1.1. CONSEJO DIRECTIVO.

Conformado por el Rector, 2 representantes de los padres de familia, 1 representante de estudiantes, 2 representantes de los docentes y 1 un representante del sector productivo. (ver anexos actas de conformación del consejo directivo)

6.1.2. CONSEJO ACADEMICO.

Conformado por el Rector, 1 representante de cada una de las áreas académicas y un representante da cada grupo de grados de Transición y de la Básica Primaria. (ver anexos actas de conformación del consejo académico).

6.1.3. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACION

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Se conforma con 1 representante de cada uno de los grados que ofrece la institución.

CONSEJO DE PADRES.

Conformado por los representantes de todos los grupos.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.

Elegidos por el consejo de padres de familia.

PERSONERO(A) ESCOLAR.

Elegido por votación popular por los estudiantes de la institución.

CONTRALOR(A) ESTUDIANTIL.

Elegido popularmente por los estudiantes de la institución.

CONSEJO DE DOCENTES

Está conformado por todos los docentes de la institución. (ver anexo planta de personal)

ASOCIACION DE EXALUMNOS

En la actualidad no contamos con una asociación de exalumnos, la cual está pendiente por conformar.

6.3 RELACIÓN CON OTRA INSTITUCIONES CONVENIOS-ALIANZAS.

La Institución Educativa No 10 con el fin de mejorar cada día más la calidad del servicio educativo y favorecer la formación laboral de sus estudiantes, ha establecidos convenios con entidades de apoyo, particularmente con el SENA. quienes desarrollan varios programas de articulación realizando una labor de formación y evaluación del programa que ofrece en la institución. (ver anexo del convenio), convenio con la Universidad de la Guajira.

6.4 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

6.5 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

Aprobado por Resolución No _____ del Consejo Directivo.

Ver Anexo.

8. ASPECTOS INTEGRALES DE LOS ESTUDIANTES

8.1. UNIFORME.

8.1. 1. UNIFORME DE DIARIO FEMENINO:

- Falda a cuadros azules a la altura de la rodilla
- Camiseter blanco con aplicaciones azul turquí, cuello y borde de las mangas que deben ser cortas arriba del codo.
- Escudo de la institución bordado en la parte izquierda del pecho.
- Zapatos colegiales negro y medias blancas, que deben portarse a media pierna.

8.1.2. UNIFORME DE DIARIO MASCULINO:

- Camiseter blanco con franjas azul turquí en los costados, cuello azul turquí y borde de las mangas y el escudo de la institución bordado en la parte izquierda del pecho.
- Pantalón clásico azul turquí, con su respectiva correa negra.
- Zapatos colegiales negros y medias azul turquí.

8.1.3. UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA

- Sudadera verde marcada I.E. No Diez
- Suéter blanco con franjas verdes a los costados cuello y borde de la manga, escudo bordado en la parte izquierda del pecho.
- Zapatos deportivos totalmente blancos y medias blancas.

8.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

8.4. SISTEMA DE MATRÍCULA.

El proceso de matrículas de la Institución se adopta según resolución emanada de la Secretaria de Educación Municipal donde establece parámetros y fechas de estricto cumplimiento de acuerdo al Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT).

Para estudiantes nuevos en todos los grados implica tres fases: Inscripción, Formalización de la Inscripción y Análisis de los documentos, para poder proceder a la matrícula. Para los estudiantes antiguos se realiza la Pre-matricula proceso que se efectúa directamente por el SIMAT, dentro de unas fechas estipulas según Resolución de La SEM. Posteriormente se formaliza la matrícula al culminar el año lectivo con la firma del estudiante y padre de familia o acudiente en la tarjeta de matrícula.

8.6. CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN LA INSTITUCION.

La institución propenderá por la permanencia de los estudiantes en el Establecimiento Educativo, por lo tanto, quien no alcance un desempeño básico,

tendrá derecho a continuar sus estudios en la Institución, siempre y cuando no exista otra causal de exclusión contemplada en la ley o manual de convivencia de la institución y en acuerdo con los criterios de evaluación y promoción contemplados en el SIEE.

8.7. POLITICAS DE INCLUSION.

Acorde a las políticas, normas y decretos establecidos por el estado y en especial el M.E.N. nuestra institución admite estudiantes atendiendo sus necesidades especiales, físicas, culturales, religiosas, étnicas, etc. sin ningún tipo de distinción y se privilegia un trato amable inculcando en los estudiantes la no descremación y la práctica de valores como la empatía

9. OTROS ASPECTOS INSTITUCIONALES